

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SURBUE S.A.**

Guayaquil, 20 de agosto del 2014

Señores:
Accionistas de La Compañía
SURBUE S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores:

1. ALCANCE Y OPINION

En mi condición de Comisario he revisado los Estados Financieros de la compañía SURBUE S.A., correspondiente al ejercicio económico 2013, καθώς en el Patrimonio de los Accionistas y en la posición financiera. Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad.

Principales procedimientos de mi revisión:

- 1.1 Compare los saldos de los Estados Financieros con los registros de todas y cada una de las cuentas.
- 1.2 Revisé la naturaleza y documentación de respaldo de los saldos de las cuentas contenidas en el Balance General, como algunos: Terrenos, Edificios e Instalaciones, Capital Social, Reserva de Capital y Reserva por Valuación de Activos.
- 1.3 Sobre la documentación y respaldo de las cuentas del Estado de Pérdidas y Ganancias, en mi deber mencionar que la compañía no ha realizado ninguna actividad o transacción comercial que se relacione con el movimiento de estas cuentas.

En su opinión los Estados Financieros y sus respectivos anexos, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de SUBILUE S.A., al 31 de diciembre del 2013, los Resultados de Operaciones y Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1 Revisé las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.2 He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.

2.3 La correspondencia, Libros Sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la ley.

2.4 La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente por lo que concluyo que son cumplidos con la diligencia que debe actuar un administrador.

2.5 Expresamente declaro que en el desempeño de mis funciones, he dado cumplimiento a las obligaciones determinadas por el Art. 325 de la Ley de Compañías y Resolución N° 90.1.5.3.005.

3. CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente.

4. ANALISIS FINANCIERO

4.1 Las cifras que presentan los Estados Financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de contabilidad, y,

4.2 En cuanto a lo que determina el Reglamento de Informes de Comisarios, sobre el análisis comparativo de los principales indicadores financieros

correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, no se lo realiza por que la compañía no registra movimiento en los Estados de resultados.

5. VARIOS

Cumpla, en esta forma, con la obligación de presentar mi informe por el ejercicio económico 2013 para el cual he sido designado como comisario de la compañía SURBIDE S.A.

Muy Atentamente,



CLEMENTE REYMONDO SOLÍS CHOEZ
C.C. N° 1381648182